ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS DISTINTAS SEDES ADMINISTRATIVAS, EDUCATIVAS Y DE LAS QUE FUERE RESPONSABLE EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ

De conformidad con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente según La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Considerando lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 se presenta este estudio cumpliendo el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

Con el propósito de generar buenas prácticas que propendan por la promoción de la competencia en materia de contratación pública.

ASPECTOS GENERALES

La Alcaldía Municipal de Facatativá debe analizar los aspectos generales que orienten al desarrollo del mercado de bienes, productos o servicios para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo. que son esenciales en el proceso de contratación, y en relación directa con el objeto contractual, Según lo anteriormente expresado se identifican los siguientes aspectos para desarrollar el objeto contractual: **CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS DISTINTAS SEDES ADMINISTRATIVAS, EDUCATIVAS Y DE LAS QUE FUERE RESPONSABLE EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ**

- **ALCANCE:**

El alcance del estudio se realizará de manera PROVINCIAL y/o LOCAL, ya que tanto la provincia Sabana de Occidente como el Municipio de Facatativá, cuentan con empresas, establecimientos de comercio y/o personas jurídicas que ofrecen **SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO.**

- **MARCO ECONÒMICO:**

Como referencia del desarrollo económico del sector se tomaron los estudios realizados por el **Banco mundial en Colombia: panorama general del 06 de octubre de 2021, Cámara de Comercio de Facatativá**, en su área de estudios e investigaciones para el año 2019 el cual evidencia un informe económico de la región Sabana de Occidente así como un estudio a **nivel local del Municipio de Facatativá,** del mismo modo encontramos en el **observatorio de competitividad**, económico y empresarial de la Sabana de occidente.

Referencias documentos consultados:

https://www.oecd.org/economy/surveys/america-latina/EO115SP-Colombia.pdf
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica
https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1115&context=economia
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/CSECC/inf-CSECC-XReporte-dic2023.pdf
https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/dinamica-economica/la-region-bogota-cundinamarca-dinamica-economica-y-potencialidades#:~:text=La%20regi%C3%B3n%20Bogot%C3%A1%2DCundinamarca%20es,diferentes%20actividades%20econ%C3%B3micas%20del%20pa%C3%ADs.
https://assets.ctfassets.net/n1ptkpqt763u/1aE69mfv67FfqhVOt52shR/85941e918d2a7a8cf22f34cb526323d5/ESTUDIO_ECONOMICO_CCB.pdf

https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/boletin_facatativa_cumplimiento_ods.pdf
https://ccfacatativa.org.co/media/sx3opizn/boletin-ana-lisis-del-mercado-de-las-provincias-ccf-1.pdf
https://ccs.org.co/wp-content/uploads/2024/04/Oportunidades-en-SST-PS-414.pdf
https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/207/normatividad/
https://analdex.org/wp-content/uploads/2024/11/Informe-PIB-Trimestre-III-del-2024.pdf

- **MARCO TÉCNICO:**

De conformidad con el objeto contractual señalado, se estableció que el servicio que se pretende contratar debe llenar las siguientes características técnicas:

	PUESTOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES		
ITEM	INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCION	PUESTO 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO SIN ARMA
1	SILVERIA ESPINOSA	CALLE 18B No 4- 21 B. LAS QUINTAS	1
2	JOHN F KENNEDY	CARRERA 2 SUR Nº 1-96	1
3	ISMAEL AREVALO SEGURA	CARRERA 3 SUR NO. 6-69 BARRIOLASMERCEDES	1
4	EMILIO CIFUENTES	CALLE 2 Nº 11-02	1
5	LA CONCEPCION	CRA 14 # 12-60	1
6	SANTA RITA	CRA 10 No 9 – 50	1
7	I.E.D. CARTAGENITA	CaARRERA 3 SUR Nº 26-25 ESTE	1
8	JUAN XXIII PRADO	KM 3 VIA FACA EL ROSAL VEREDA PRADO	1
9	SEDE BERMEO	VEREDA BERMEO	1
10	SEDE PASO ANCHO	VEREDA PASO ANCHO	1
11	SEDE TIERRA MORADA	VEREDA TIERRA MORADA	1
12	ARBOLEDA	CALLE 3 B ESTE Nº 7-00	1
13	SEDE JUAN PABLO II	DG 5 ESTE 9 16	1
14	MANUELA AYALA DE GAITAN	CARRERA 10 Nº 14-100	1
15	SEDE SAN CRISTOBAL	CRA 1 A SUR # 10 A – 12	1
16	SEDE LOS MOLINOS		1
17	SEDE MANCILLA	VEREDA MANCILLA	1
18	SEDE JARDIN INF. DEPARTAMENTAL	CALLE 15 ENTRA CARRERAS 6 Y 7	1
19	POLICARPA SALAVARRIETA	VEREDA LOS MANZANOS	1
20	SEDE MARIA AZUERO DE GAITAN	VEREDA SAN RAFAEL	1
21	TECNICO INDUSTRIAL	CARRERA 5 Nº 8A- 45	1
22	SEDE TALLERES	VIA AL ESTADIO CONTIGUO PIEDRAS DEL TUNJO	1
23	SEDE RAFAEL POMBO	CARRERA 3 8 A – 44	1
24	SEDE PUEBLO VIEJO	VEREDA PUEBLO VIEJO	1
25	SEDE MANABLANCA	ND BARRIO MANABLANCA SECTOR 2	1
26	COLEGIO NUEVO CARTAGENITA		1
	TOTALES		**26**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	PUESTOS SEDES ADMINISTRATIVAS SECTOR CENTRAL				
ITEM	EDIFICIOS	PUESTO 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO CON ARMA	PUESTO 12 HORAS DE LUNES A VIERNES DIURNO SIN ARMA	PUESTO 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO SIN ARMA	PUESTO 12 HORAS LUNES A DOMINGO SIN ARMA
1	CAVIP (EDIFICIO SEC GOBIERNO)	2	1		
2	HOGAR DE PASO SEC GOBIERNO			1	
3	COLEGIO NIÑOS ESPECIALES MANUEL			1	

	GONZÁLEZ CORREAL				
4	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	1			
5	CENTRO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO SOCIAL			1	
6	PALACIO MUNICIPAL	1	2		
7	TEATRO MUNICIPAL			1	
8	VILLA OLIMPICA		1	2	
9	PARQUE DE LOS NIÑOS			1	
10	SECRETARIA DE TRANSITO		1		
11	CASA DE LA CULTURA CRA 2			1	
12	CASA DE LA MUJER MOLINOS			1	
13	CASA DE LA MUJER 2 CRA 7			1	
14	PARQUE ARQUEOLÓGICO PIEDRAS DEL TUNJO	3			2
15	FINCA LUZ VERSA	1			
16	ESTADIO MUNICIPAL			1	
17	PETAR SANTA MARTHA	1			
18	PETAR GIRARDOT			1	
19	SECRETARIA DE EDUCACION			1	
20	FRIGORIFICO			1	
21	SENA			1	
22	COLISEO			1	
23	PLAZA DE MERCADO		1	1	
24	HOGAR MULTIPLE PRADO MANABLANCA			1	
25	JARDIN PORTAL DE MARIA			1	
26	CENTRO DIA MANABLANCA			1	
27	MEGABIBLIOTECA			1	
28	JARDIN SOCIAL MANABLANCA			1	
29	JARDIN SAN BENITO			1	
30	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DOS CAMINOS			1	
31	PARQUE CALLE 15 CRA 2 ESQUINA			1	
32	SALON MANABLANCA			1	
33	CASA DE LAS ARTES CARTAGENITA			1	
34	CASA DE LA CULTURA CALLE 15			1	
35	EDIFICIO PATRICIA CIFUENTES			1	
36	ESTACION DEL REGIOTRAN			1	
37	PARQUE SACUDETE			1	
38	PETAR CARTEGENITA	1			
	TOTALES	**10**	**6**	**31**	**2**

NOTA:
Durante el plazo de ejecución del contrato, la Alcaldía Municipal de Facatativá se reserva el derecho de modificar los puestos de servicio, teniendo en cuenta las necesidades respecto a la prestación del servicio que tenga la Entidad. Dichas modificaciones se podrán realizar mediante previo requerimiento por escrito, que en forma oportuna se le dé a conocer al contratista por parte del supervisor del contrato, con el visto bueno de la Secretaria General de la Alcaldía Municipal. De igual manera, se podrá disponer de servicios temporales por día los cuales se pagarán tasando el valor de conformidad con los gastos fijos definidos par la Superintendencia de Vigilancia.

Para la ejecución del objeto contractual se estima un plazo de ciento (102) días

- **MARCO REGULATORIO.**

Para la ejecución del objeto contractual señalado, las normas que regulan la materia son:

- Decreto Ley 356 de 1994 - Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada
- Ley 1539 del 26 de junio de 2012 - Certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego
- Ley 1151 de 2007- Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010
- Ley 62 de 1993 - Normas sobre la Policía Nacional y Creación de la SuperVigilancia
- Ley 61 de 1993 - Normas sobre Armas, Municiones y Explosivos
- Ley 1119 de 2006 - Por la cual se Actualizan los Registros y Permisos Vencidos para el Control al Porte y Tenencia de las Armas de Fuego
- Resolución 1300025977 características y especificaciones uniformes y distintivos
- Resolución Política de Riesgos
- Política de Gestión del Riesgo
- Resolución N°20183200021567 Pago de Cuota de Contribución 2018
- Resolución 4103 de 15-07-09 Por la cual se modifica la resolución 484 de 07-02-08 Cobro Coactivo
- Resolución 3776 de 24-06-09 Por la cual se fijan criterios de adiestramiento y evaluación de caninos
- Resolución 1532 de 17-03-09 Por la cual se deroga la Resolución 2328 de 17 de junio de 2008 y se modifica la Resolución 2852 de 2006
- Resolución 1533 de 17-03-09 Por la cual se fijan las tasas para la expedición de certificaciones, paz y salvos y fotocopias
- Resolución 5679 de 29-12-08 PEIS Plan Educativo Institucional en Seguridad Privada
- Resolución 1873 de 22-05-08 Manual de proceso y procedimiento Misionales
- Resolución 1526 de 24-04-08 Comité Coordinador del Modelo de la SuperVigilancia
- Resolución 1233 de 03-04-08 Modifica la Resolución 2852/06 Art 143 Para Quejas y Reclamos
- Resolución 1234 de 03-04-08 Solicitud de Pasado Judicial
- Resolución 1016 de 13-03-08 Seguridad Social y Parafiscales
- Resolución 00484 de 07-02-08 Organizar la jurisdicción coactiva de la Superintendencia
- Resolución 224 de 17-01-08 Tarifas mínimas para el cobro de los servicios de vigilancia para el 2008
- Resolución 5347 de 06-12-07 Adopta Medidas Transitorias de Credenciales
- Resolución 5349 de 06-12-07 Modifica la Resolución 2852/06, Instalaciones y Medios
- Resolución 5350 de 06-12-07 Modifica Resolución 2852/06, PLANCE
- Resolución 5351 de 06-12-07 Modifica la Resolución 2852/06, Uniformes, Placas y Siglas
- Resolución 3856 de 14-09-07 Suspende la obligación de presentar el certificado judicial
- Resolución 2914 de 26-07-07 Fotografías
- Resolución 4745 de 27-12-06 Documentos para su Óptima Operación
- Resolución 2852 de 08-08-06 Se unifica el Régimen de Vigilancia y Seguridad Privada
- Circular externa 20241300000445 referente a las tarifas mínimas para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada 2025
- Decreto 1979 de 2001 - Uniformes y Equipos para el Personal de los Servicios de Vigilancia
- Decreto 2187 de 2001 - Se Reglamenta el Estatuto de Vigilancia Decreto-ley 356/94
- Decreto 71 de 2002 - Cuantías Mínimas de Patrimonio de los Servicios de Vigilancia
- Decreto 73 de 2002 - Tarifas Mí-nimas para el Cobro de los Servicios de Vigilancia
- Decreto 3222 de 2002 - Se Reglamenta Parcialmente el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada
- Decreto 2356 de 2006 - Modifica la Planta de Personal de la SuperVigilancia
- Decreto 619 de 1994 - Se Reglamenta el Artículo 31 del Decreto Ley 2535/93
- Decreto 1809 de 1994 - Por el Cual se Reglamenta el Decreto 2535/93
- Decreto 1470 de 1997 - Se Reglamenta el Artí-culo 100 del Decreto Extraordinario 2535/93
- Decreto 503 de 2008 - Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2858 del 27 de julio de 2007
- Decreto 1612 de 2002 - Modifica y Adiciona Parcialmente el Decreto 2974/97, Servicios Comunitarios
- Decreto 4950 de 2007 - Por la cual se Fijan las Tarífas Mínimas para el Cobro de lo Servicios de Vigilancia
- Decreto 2355 de 2006 - Estructura Superintendencia de Vigilancia y seguridad Privada
- Decreto 2535 de 1993 - Se expiden normas sobre armas, municiones y explosivos
- Decreto 2974 de 1997 - Se reglamentan los servicios especiales y comunitarios de vigilancia

- Decreto 038 de Enero de 2015
- Decreto 934 de 2014 - Que modifica el Artículo 8 del Decreto 0738 de 2013 (ampliación plazo examen psicofísico)
- Decreto 0738 del 17 de abril de 2013 - Ampliación plazo para examen psicofísico
- Decreto 2368 del 22 de noviembre de 2012 por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1539 de 2012 y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 2885 del 04-08-09 Por el cual se modifica el artículo 34 del Decreto 2187 de 2001
- Decreto 1989 de 2008 Por el cual se reglamenta el Pago de la Contribución

ESTUDIO DE LA OFERTA

La economía de Colombia es la cuarta más grande de América Latina, según el producto interno bruto. Destaca en el ámbito internacional por su solidez y dinamismo, reflejado en el importante crecimiento que ha experimentado en las últimas décadas en la exportación de mercancía y por el atractivo que ofrece a la inversión extranjera. Es la cuarta economía más grande de América Latina, tras Brasil, México y Argentina y se ha convertido en uno de los principales mercados para la inversión extranjera directa en la región. A nivel global se encuentra dentro de las 30 mayores del mundo.

El sólido entorno institucional macroeconómico de Colombia, basado en un marco fiscal fundamentado en reglas, un tipo de cambio flexible y un régimen moderno de metas de inflación, ha sido la piedra angular de su estabilidad macroeconómica. Sin embargo, el ritmo de crecimiento económico se ha desacelerado. Colombia tiene un gran potencial para mejorar su contribución al crecimiento del PIB a través de un aumento en la productividad y una mayor diversificación y expansión de sus exportaciones. Abordar las brechas de infraestructura, mejorar los resultados educativos y fortalecer las instituciones son pasos clave para impulsar aún más el desarrollo económico del país.

Los desequilibrios macroeconómicos que surgieron durante la fuerte recuperación económica postpandemia se están corrigiendo rápidamente, con una disminución de la inflación y de los déficits fiscales y externos. La economía creció un 0,6 % en 2023, ya que la necesidad de desmonte de las medidas de estímulo y el aumento de la incertidumbre alrededor de la dirección de la política afectaron la inversión fija. Se estima que la tasa de pobreza se mantuvo estancada en 2023, en tanto los mercados laborales mostraron mejoras limitadas. Se prevé que la economía se expandirá un 1,3% en 2024.

Colombia es un país de grandes desigualdades sociales y territoriales. Para reducir la pobreza y promover la prosperidad en todo el país, es crucial aumentar la productividad y revitalizar la convergencia regional, mejorar el sistema de seguridad social, crear mercados laborales más eficientes e inclusivos, y fortalecer el sistema de transferencias fiscales intergubernamentales para mejorar la accesibilidad a los servicios públicos y su calidad en todo el país.

Colombia también es particularmente vulnerable a los efectos del cambio climático. Por un lado, los choques climáticos afectan los medios de subsistencia y los activos en todo el territorio, socavando las mejoras en el bienestar. Por el otro, Colombia está expuesta a la reducción de la demanda de combustibles fósiles a medida que el mundo se descarboniza. Alcanzar las ambiciosas metas climáticas del país podría ayudar a reducir las vulnerabilidades y promover una estructura económica más diversificada a largo plazo.

En una perspectiva que cubre 15 años, Colombia se encuentra en términos de crecimiento por encima de la economía mundial, las economías avanzadas y de América Latina. Esto nos posiciona como una economía con potenciales de crecimiento, atractiva para la inversión, un activo que no podemos perder.
Este comportamiento durante los dos últimos años se reflejó en algunos indicadores sociales: recuperamos las tasas de empleo de la prepandemia y se generaron más de 1.5 millones de empleos. Se evidenció como nunca que la mejor estrategia para generar empleo es impulsar el crecimiento económico.

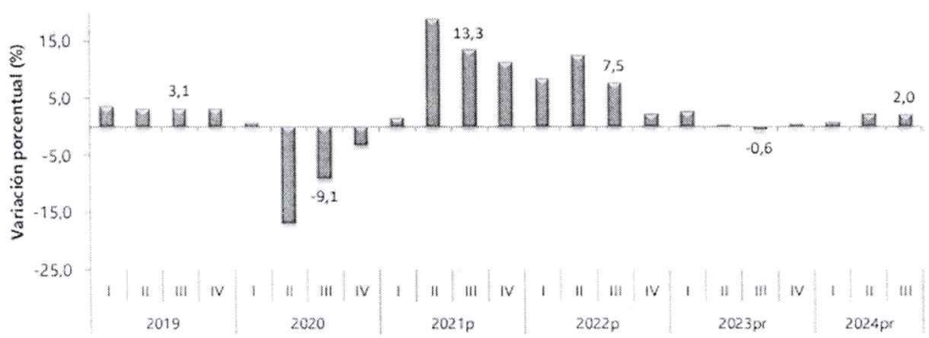
Colombia terminó el 2022 con un sólido crecimiento económico que se ha generalizado a prácticamente todas las actividades económicas. Este buen desempeño lo mantuvo a lo largo de todo el año al registrar tasas de 8,7% en el primer trimestre; 12,8% en el segundo y 7% en el tercero, con un acumulado de 9,4% para los primeros nueve meses de 2022, comparado con un crecimiento del 10,7% para igual período de 2021.

Por actividad económica, la mayor dinámica entre enero y septiembre se observa en las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación (37%), información y comunicaciones (17,6%), comercio, transporte, almacenamiento y servicios de comida (15,1%) e industria manufacturera (12,6%). Estos sectores en conjunto participan con el 37,4% de la economía y contribuyen con 68% del crecimiento en los primeros nueve meses del año. Por otro lado, se presentaron contracciones en el sector agropecuario y en obras civiles. En minería y en actividades inmobiliarias se observó una muy baja dinámica con tasas de 1,3% y 2%, respectivamente.

Actividad económica	Tasas de crecimiento anual (%)		Contribución* al valor agregado (p.p.)
	2023pr - I / 2022r - I	2024pr - I / 2023pr - I	2024pr - I
Administración pública y defensa; Educación; Actividades de la salud humana	0,1	5,3	0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,0	5,5	0,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua	1,6	4,5	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento; Actividades de los hogares	15,3	5,2	0,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,7	0,1
Construcción	-3,1	0,7	0,03
Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,9	-0,2	-0,03
Información y comunicaciones	1,9	-1,6	-0,04
Explotación de minas y canteras	3,6	-1,5	-0,1
Actividades financieras y de seguros	23,0	-3,0	-0,1
Comercio y reparación; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	-0,5	-0,8	-0,2
Industrias manufactureras	1,5	-5,9	-0,7
Valor agregado	2,4	0,7	0,7
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	6,2	0,4	
Producto Interno Bruto	2,7	0,7	

EL PRODUCTO INTERNO BRUTO – TERCER TRIMESTRE 2024

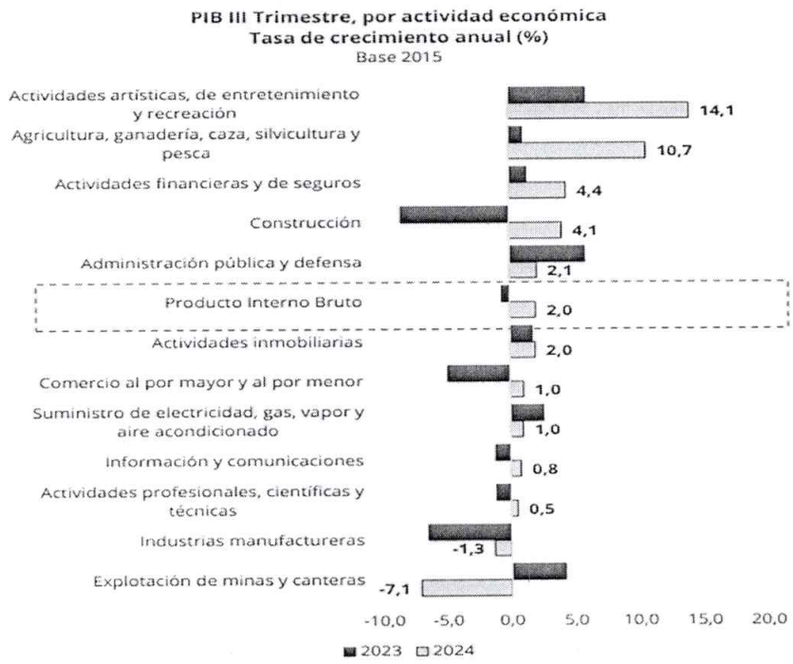
En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023.



Fuente: DANE, PIB_T
r Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr preliminar
p provisional

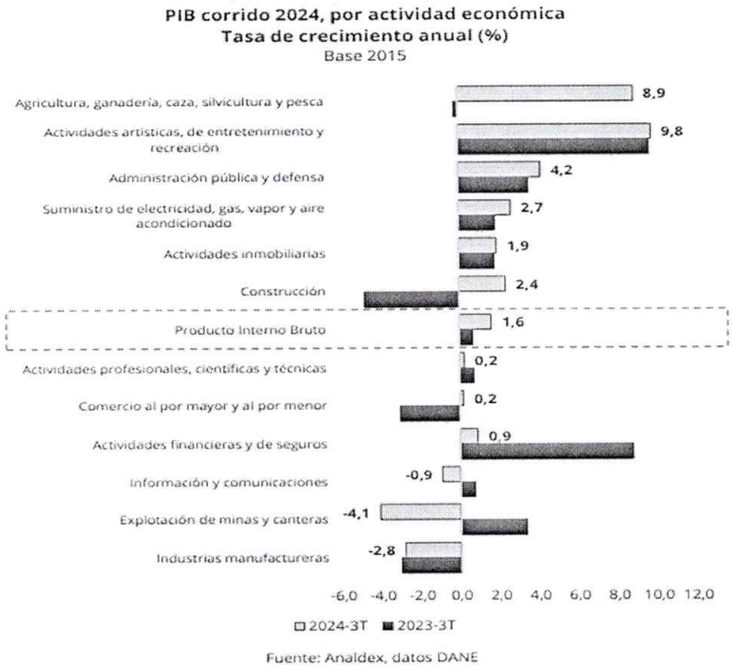
PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el tercer trimestre del 2024, se evidenció un crecimiento de diez actividades productivas frente al mismo periodo del 2023: actividades artísticas, de entretenimiento y recreación (14,1%), agricultura y ganadería (10,7%), actividades financieras y de seguros (4,4%), construcción (4,1%), administración pública (2,1%), actividades inmobiliarias (2,0%), comercio (1,0%), servicios públicos (1,0%), información y comunicaciones (0,8%) y actividades profesionales (0,5%). Por su parte, hubo un decrecimiento de industrias manufactureras (-1,3%) y explotación de minas y canteras (-7,1%).



Fuente: Analdex, datos DANE.

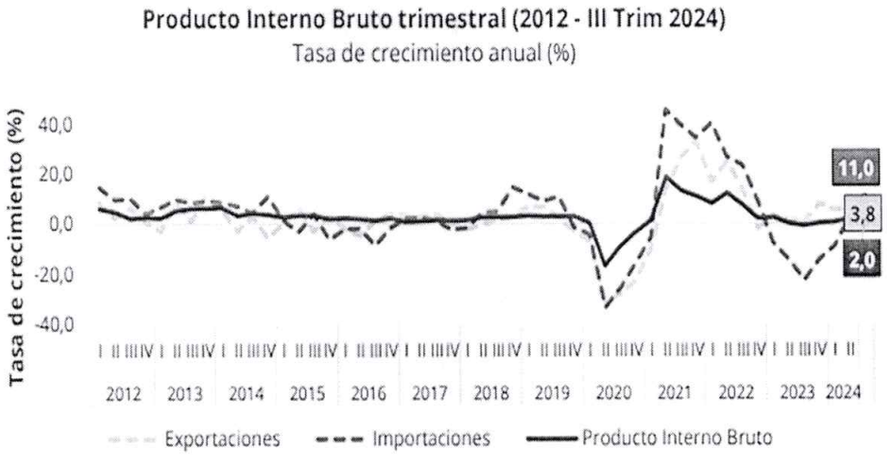
También desde el enfoque de la producción, el PIB durante lo corrido de 2024 presentó un crecimiento de 1,6% respecto al mismo periodo del año anterior. Las actividades que más contribuyeron a dicha dinámica fueron agricultura (7,9%), actividades artísticas (7,6%) y administración pública y defensa (5,2%).



Fuente: Analdex, datos DANE

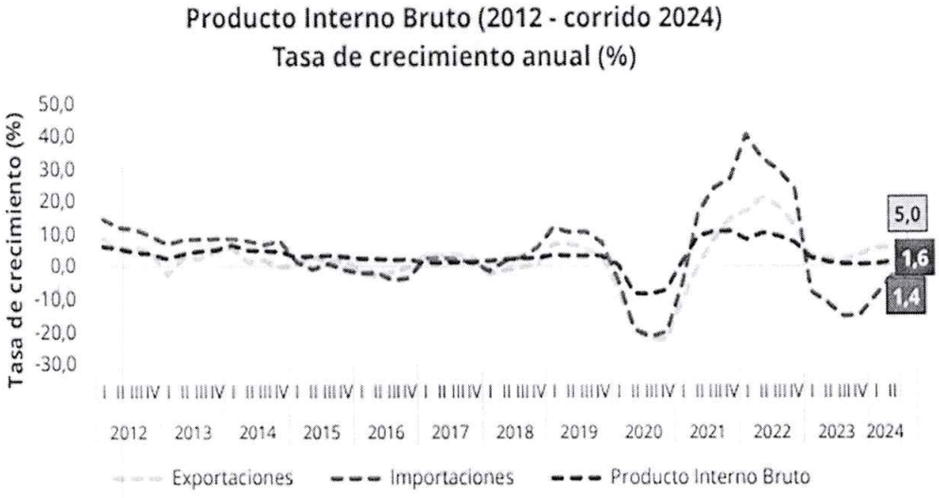
PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO

Según el DANE, el tercer trimestre de 2024 registró un crecimiento de la economía colombiana de 2,0%, con respecto al mismo periodo de 2023, situándose por debajo de las expectativas de los analistas que esperaban que el tercer dato del año se ubicara hasta en 2,4%. Si bien las expectativas eran mayores, la dinámica de la economía colombiana está dejando atrás el bajo crecimiento alcanzado en los primeros tres meses del año, y aunque las cifras son inferiores a las del potencial de crecimiento, representan un cambio de tendencia. Desde el enfoque del gasto, en el tercer trimestre la demanda interna creció 3,6%, jalonado principalmente por la variación positiva de la formación bruta de capital fijo (4,0%), y el gasto de los hogares (1,6%). Así mismo, se evidenció un crecimiento en las exportaciones y las importaciones, cifras que se ubicaron en 3,8% y 11%, respectivamente.



Fuente: Analdex, datos DANE.

Al analizar el PIB desde el enfoque del gasto durante lo corrido de 2024, se puede notar que la formación bruta de capital fijo, que caía en lo corrido del primer semestre, ahora ha revertido esta tendencia, ubicándose entre enero y septiembre en crecimiento de 0,6%, mostrando leves pero importantes señales de recuperación. Asimismo, las importaciones en lo corrido del presente curso han pasado de cifras negativas a un 1,4% en lo corrido del 2024.



Fuente: Analdex, datos DANE

SECTOR SEGURIDAD Y VIGILANCIA:

En Colombia, el sector de vigilancia y seguridad privada desempeña un papel crucial en la economía aportando, a 2023, cerca de 10,5 billones de pesos anuales, es decir, el 1,2 % del Producto Interno Bruto (PIB) y generando, a su vez, según la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad de Colombia 1.390.000 empleos formales que dan sustento al mismo número de familias. En Colombia existen cerca de 1200 empresas de seguridad que incluyen cooperativas y empresas en todas sus modalidades siendo la fuente más importante de empleo formal del país. No obstante, el cálculo no tiene en cuenta a aproximadamente 1900 empresas informales y que se encuentran en proceso de legalización. Lo más destacable del sector radica en la naturaleza de su misión: proteger preventivamente a la ciudadanía y sus bienes de la delincuencia. Esta labor desempeña un papel crucial en el fortalecimiento del nivel de confianza tanto de inversionistas locales como extranjeros quienes desempeñan un papel fundamental como impulsores del desarrollo y la dinamización de la economía. A medida que la sociedad adquiere mayor seguridad.

"A nivel de Iberoamérica, el principal reto del sector de la seguridad es ser más productivo, pero generando entornos saludables para su personal que incluyan controles efectivos para su exposición al riesgo público, así como a los nuevos riesgos asociados a la transformación digital" fue una de las conclusiones más destacadas y aceptadas por los especialistas internacionales en temas de seguridad que participaron en el VI Congreso de Seguridad desarrollado en 2023 en Punta Cana, República Dominicana y organizado por la Confederación de Empresas de Seguridad Privada de Colombia (Confevip)

Este escenario ha dado lugar a un mercado emergente para las empresas de seguridad, lo cual puede mejorar su productividad. Sin embargo, este crecimiento debe basarse en la adaptación a los nuevos riesgos asociados a estas transformaciones. Entre dichos riesgos se incluye la incorporación de la ciberseguridad como una preocupación pública, abarcando todos los delitos relacionados con la misma. Además, se observa un cambio en la valoración del riesgo psicosocial, con consecuencias potenciales derivadas de estos delitos. En este contexto, elementos como la rotación de personal, los turnos de trabajo y los mecanismos de contratación están experimentando cambios significativos con la digitalización y las nuevas tendencias laborales derivadas de la virtualización. Por ende, resulta fundamental que las empresas brinden formación a sus empleados en nuevas competencias digitales para que puedan mantenerse en el mercado laboral. La sociedad está experimentando grandes transformaciones, y los riesgos asociados a estos cambios también evolucionan, requiriendo una adaptación continua por parte de las empresas de seguridad y sus colaboradores. Así las cosas y partiendo de la premisa objetiva de que las empresas de seguridad privada actualmente centran su servicio en un 95 % en la seguridad presencial (a través de guardas de seguridad) y solo un 5 % en tecnología (es decir, por medio de cámaras, video vigilancia, alarmas y drones), se requiere una gestión eficiente del personal como prioridad. La apuesta se centra en crear entornos saludables que proporcionen a los empleados una movilidad social segura sin comprometer su integridad personal, con la aspiración de incrementar la esperanza de vida y extender sus períodos productivos con el tiempo. En este sentido, las empresas ya están adaptándose para ofrecer condiciones laborales dignas, incluso, para poblaciones laborales mayores de 65 años. La alta competencia que se da en la actualidad entre las empresas de seguridad —formalizadas y no formalizadas— asociadas a los requerimientos de licitaciones públicas y privadas les genera la necesidad de ser más competitivas.

El factor diferencial lo impone la regulación pública y los pliegos privados donde los factores de calificación y desempates incluyen elementos de equidad e inclusión de personal joven, de la tercera edad, minorías étnicas y sociales, mujeres y personas en condición de discapacidad. La incorporación cada vez mayor de personal con estos atributos es un reto para las empresas que deben garantizar un entorno seguro para estos empleados y a su vez, implementar medidas que garanticen su bienestar y un control de riesgos efectivo. Esto incluye mejoras en su infraestructura física y actualizaciones de Zoom al sector sus sistemas de gestión, así como de sus protocolos de actuación tanto operativa como funcional y administrativa. Lo anterior está llevando a que algunos gremios de empresas de seguridad tengan convenios de inclusión laboral con el Estado colombiano, en especial, con la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y la Alta Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y el Derecho Internacional, alianzas que regularán la participación de las minorías y de población vulnerable en las empresas de seguridad y garantizará, de manera equitativa, el control de riesgos laborales por parte de las empresas por medio de seguimientos bipartitas periódicos de cumplimiento de los compromisos adquiridos

Con la transición de la seguridad presencial a un enfoque mixto que incorpora un componente tecnológico en crecimiento, la transformación de los perfiles laborales y las competencias del personal se hacen imprescindibles. La formación y capacitación en asuntos tecnológicos se convierte en un requisito indispensable para lograr la sostenibilidad, especialmente, si se considera la creciente tendencia mundial hacia la incorporación de soluciones de seguridad, como el uso de drones, guardas virtuales, cámaras de vigilancia con inteligencia artificial para reconocimiento facial, domótica, sistemas de alarma con notificaciones digitales y sistemas de acompañamiento de mercancías críticas mediante geoposicionamiento y videos en tiempo real, entre otras tecnologías emergentes.

La figura tradicional del guarda presencial está cambiando y las empresas, así como los potenciales empleados deben adaptarse rápidamente. El desafío radica en preservar el empleo y convertir al guarda de seguridad en un gestor tecnológico de seguridad. En este contexto, los empresarios tienen la oportunidad de capacitar a sus empleados actuales en las habilidades necesarias para enfrentar la nueva realidad. Este esfuerzo se vuelve aún más relevante cuando las organizaciones consideran la posibilidad de aumentar sus porcentajes de empleados mayores de 45 años para potenciar su competitividad. Los riesgos laborales asociados a las empresas de

seguridad han experimentado un cambio significativo con su actual transformación tecnológica. Este cambio se refleja en el nuevo espacio laboral, que ya no se limita solo al entorno físico, sino que también abarca el ámbito digital, con tareas llevadas a cabo en la virtualidad, en internet, la nube y, cada vez más, en el metaverso. Este entorno emergente conlleva una nueva generación de riesgos no solo en seguridad, sino también laborales, especialmente, los relacionados con la ciberseguridad y la protección de la información, los cuales, cada día, se hacen más evidentes y ganan mayor relevancia.

En el contexto colombiano, las empresas se ven confrontadas con la imperativa necesidad de establecer controles que resguarden tanto a su personal como a su información y activos ante las crecientes amenazas de delincuencia y ciberdelitos. Entre los riesgos más prominentes, se destacan el pretexting, que implica la creación de escenarios ficticios para persuader a las víctimas de revelar información confidencial; la extorsión telefónica con fines lucrativos; el smishing, que consiste en recibir mensajes de texto fraudulentos que simulan ser de entidades legítimas como redes sociales, bancos o instituciones públicas; el vishing, un engaño mediante el uso de voz; y el pharming, donde los delincuentes redirigen a los usuarios a sitios web falsos para obtener y sustraer información personal o financiera. Ante estos desafíos, la implementación de medidas preventivas se vuelve esencial para fortalecer la seguridad empresarial.

Según el boletín periódico del Centro Cibernético de la Policía Nacional, en 2023 se registraron más de 23 mil denuncias por ataques cibernéticos[3]. El informe resalta que los tres tipos de ciberataques más frecuentes fueron el hurto por medios informáticos con 9753 casos (experimentando un aumento del 5 % con respecto a 2022); la violación de datos personales con 4705 casos y una disminución del 9 %; así como el acceso abusivo a sistemas informáticos con 4610 casos que muestran una reducción del 6 % en comparación con el año anterior. Estos delitos están teniendo un impacto significativo en la labor de las empresas de seguridad, las cuales se ven obligadas a reestructurar sus departamentos para incorporar servicios de ciberseguridad. Este escenario no solo impone el reto de manejar de manera efectiva los riesgos asociados al ámbito laboral, sino que también conlleva un aumento en los riesgos psicosociales derivados de estas nuevas condiciones. La creciente presión generada por la amenaza constante de ciberdelitos contribuye al incremento de factores psicosociales adversos. El estrés y la incertidumbre relacionada con la continuidad laboral, causada por la inestabilidad y cambios constantes en las condiciones de trabajo, se han convertido en desafíos significativos para los empleados de estas empresas de seguridad. Es imperativo que las organizaciones no solo fortalezcan sus medidas de seguridad cibernética, sino que también implementen estrategias para mitigar los efectos psicológicos negativos en su personal, promoviendo un entorno laboral más saludable y resiliente. Esto implica la necesidad de adaptar los procedimientos de actuación y establecer controles sólidos que constituyan la base para la prevención de incidentes que puedan surgir.

INDICADORES FINANCIEROS DEL SECTOR DE VIGILANCIA

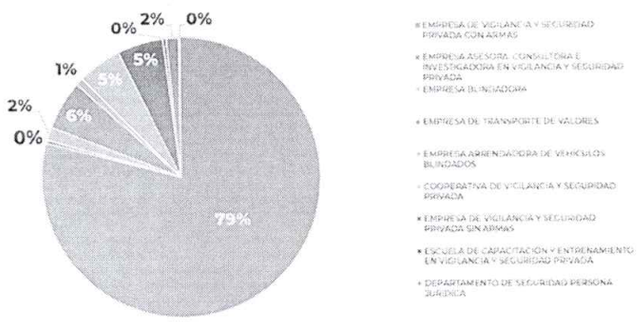
De acuerdo a la información reportada en la página oficial de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada (file:///C:/Users/nuevo%20usuario/Downloads/Indicadores%20financieros%20(1).pdf). los indicadores financieros presentados para el año 2021, son los siguientes:

EMPRESAS QUE REPORTARON INFORMACIÓN FINANCIERA

Tipo de servicio	2021	2020	2019
COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	44	44	43
EMPRESA ARRENDADORA DE VEHÍCULOS BLINDADOS	22	21	22
EMPRESA ASESORA, CONSULTORA E INVESTIGADORA EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	15	17	18
EMPRESA BLINDADORA	34	34	31
EMPRESA DE TRANSPORTE DE VALORES	8	8	9
EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON/SIN ARMAS	681	658	647
ESCUELA DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	95	93	91
Total	899	875	861

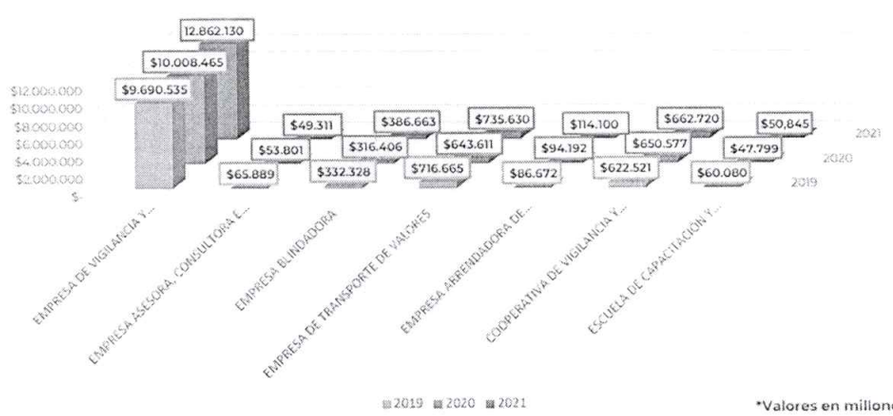
INGRESO OPERACIONALES DEL SECTOR			
Tipo de servicio	2021	2020	2019
COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	662.720	650.577	622.521
EMPRESA ARRENDADORA DE VEHÍCULOS BLINDADOS	114.100	94.192	86.672
EMPRESA ASESORA, CONSULTORA E INVESTIGADORA EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	49.311	53.801	65.889
EMPRESA BLINDADORA	386.663	316.404	332.328
EMPRESA DE TRANSPORTE DE VALORES	735.630	643.611	716.665
EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON/SIN ARMAS	10.862.130	10.008.465	9.690.535
ESCUELA DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	50.845	47.779	60.080
Total	12.861.401	11.814.851	11.574.690

PARTICIPACIÓN EN INGRESOS OPERACIONALES DEL SECTOR 2021 POR TIPO DE SERVICIOS



El gráfico muestra la participación en los ingresos operacionales del sector de seguridad privada en 2021, destacando que las empresas de vigilancia y seguridad privada con armas generan el 79% del total, lo que evidencia su amplio dominio en el mercado. Otros servicios, como las empresas asesoras, consultoras e investigadoras en seguridad privada (6%), las empresas blindadoras (5%) y las empresas de transporte de valores (5%), tienen una participación menor pero aún relevante. Además, las cooperativas de vigilancia y seguridad privada y las empresas arrendadoras de vehículos blindados representan un 2% cada una, mientras que las empresas de vigilancia sin armas tienen apenas un 1%. Por otro lado, las escuelas de capacitación en vigilancia y seguridad privada y los departamentos de seguridad para personas jurídicas no registran ingresos significativos. En conclusión, la seguridad privada con armas es el servicio más rentable dentro del sector, mientras que otros segmentos, aunque importantes, tienen una participación económica considerablemente menor.

INGRESOS OPERACIONALES POR TIPO DE SERVICIO 2019-2021



El gráfico muestra la evolución de los ingresos operacionales por tipo de servicio en el sector de la seguridad privada en Colombia entre 2019 y 2021. Se evidencia un crecimiento sostenido en la mayoría de los servicios, destacando la empresa de vigilancia y seguridad privada con armas, que pasó de $9.690.535 millones en 2019 a $12.862.130 millones en 2021, consolidándose como el segmento más rentable y con mayor demanda. Le sigue la empresa asesora, consultora e investigadora en seguridad privada, con un incremento de $10.008.465 millones en 2020 a $12.862.130 millones en 2021, lo que refleja una creciente necesidad de servicios especializados en asesoramiento y consultoría en seguridad.

Otros servicios, aunque con ingresos menores, también muestran crecimiento, como el transporte de valores, que pasó de $332.328 millones en 2019 a $386.663 millones en 2021, y la empresa arrendadora de vehículos blindados, que aumentó de $716.665 millones en 2019 a $735.630 millones en 2021. Sin embargo, sectores como la capacitación en seguridad privada han tenido un crecimiento más discreto, reflejando un menor impacto en el mercado.

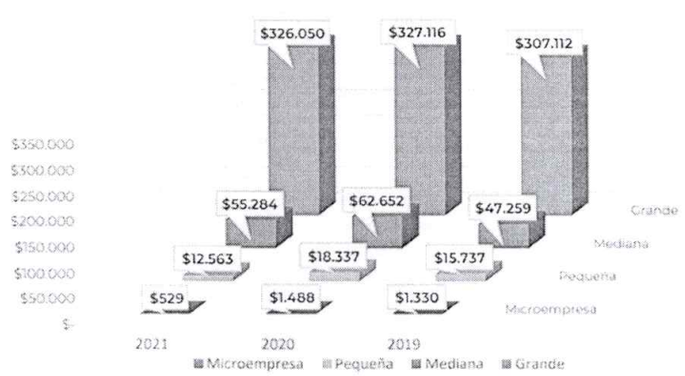
Este panorama indica que la seguridad privada sigue siendo un sector estratégico en la economía colombiana, con un notable incremento en la demanda de vigilancia armada y servicios especializados de consultoría. Esto sugiere que factores como el aumento en la percepción de inseguridad y la necesidad de protección empresarial han impulsado el crecimiento del sector en los últimos años.

VARIACIÓN INGRESOS DEL SECTOR

Tipo de servicio	2021	2020	2019	Var. 21 -20	Var. 21 -20
COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	662.720	650.577	622.521	2%	6%
EMPRESA ARRENDADORA DE VEHÍCULOS BLINDADOS	114.100	94.192	86.672	21%	32%
EMPRESA ASESORA, CONSULTORA E INVESTIGADORA EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	49.311	53.801	65.889	-8%	-25%
EMPRESA BLINDADORA	386.663	316.406	332.328	22%	16%
EMPRESA DE TRANSPORTE DE VALORES	735.630	643.611	716.665	14%	3%
EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON/SIN ARMAS	10.862.130	10.008.465	9.690.535	9%	12%
ESCUELA DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	50.845	47.779	60.080	6%	-16%
Total	12.861.401	11.814.851	11.574.690	9%	11%

*Valores en millones

UTILIDAD NETA POR TAMAÑO DE EMPRESA



*VALORES EN MILLONES

El tamaño de la empresa se ajusta de acuerdo con el Decreto número 957 del 5 de junio del 2019

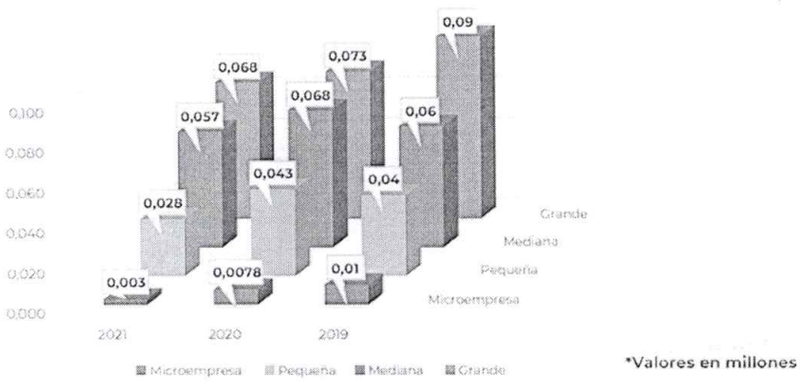
El gráfico muestra la distribución de ingresos en el sector de la seguridad privada en Colombia según el tamaño de la empresa entre 2019 y 2021. Se observa que las empresas grandes dominan el mercado con ingresos

significativamente superiores en comparación con las medianas, pequeñas y microempresas. En 2021, las empresas grandes registraron $326.050 millones, ligeramente por debajo de 2020 ($327.116 millones) pero superior a 2019 ($307.112 millones), lo que confirma su estabilidad y liderazgo en el sector.

Por otro lado, las empresas medianas presentan una tendencia variable. En 2020 alcanzaron su punto más alto con $62.652 millones, pero en 2021 sus ingresos disminuyeron a $55.284 millones, lo que puede indicar una mayor concentración del mercado en las empresas grandes.
Las pequeñas empresas, aunque con una participación mucho menor, tuvieron un crecimiento en 2020 con $18.337 millones, pero en 2021 bajaron a $12.563 millones, reflejando dificultades para competir en un mercado dominado por compañías más grandes.

Finalmente, las microempresas muestran los ingresos más bajos, con valores marginales en comparación con los otros segmentos. Aunque en 2020 alcanzaron $1.488 millones, en 2021 descendieron a $529 millones, lo que evidencia la dificultad de este tipo de empresas para sostenerse en el sector de la seguridad privada.
Este análisis sugiere que el mercado de la seguridad privada en Colombia está altamente concentrado en grandes empresas, que mantienen una participación estable y dominante. Las empresas medianas y pequeñas enfrentan mayores desafíos para crecer y competir, mientras que las microempresas tienen una participación casi insignificante, lo que podría indicar barreras de entrada o dificultades para consolidarse en el sector.

ROA POR TAMAÑO DE EMPRESA



ROA: INDICADOR FINANCIERO QUE MIDE LA RENTABILIDAD Y EFICIENCIA OPERATIVA DE UNA EMPRESA
ROA = (Ganancia Neta / Activos totales) x 100

El gráfico muestra la participación de las empresas de seguridad privada en Colombia según su tamaño entre 2019 y 2021, con valores expresados en millones. Se evidencia que las empresas grandes tienen la mayor participación en el mercado, manteniéndose estables en los últimos años, con un crecimiento de 0,073 en 2019 a 0,068 en 2020 y 0,057 en 2021, lo que refleja una ligera disminución, aunque siguen liderando el sector.
Las empresas medianas presentan una tendencia similar, con una participación de 0,06 en 2019, disminuyendo a 0,043 en 2020 y estabilizándose en 0,028 en 2021, lo que sugiere una mayor dificultad para competir con las grandes compañías.

Por su parte, las pequeñas empresas han mostrado una leve reducción en su participación, pasando de 0,04 en 2019 a 0,043 en 2020 y 0,028 en 2021, lo que indica que su capacidad de crecimiento es limitada frente a las medianas y grandes empresas.
Las microempresas, con los valores más bajos, han tenido una participación prácticamente insignificante en el sector, reduciéndose de 0,01 en 2019 a 0,0078 en 2020 y 0,003 en 2021, lo que evidencia las dificultades que enfrentan para mantenerse y crecer en un mercado altamente competitivo.
En conclusión, el mercado de la seguridad privada en Colombia sigue estando dominado por las grandes empresas, que aunque han tenido una leve reducción en su participación, siguen liderando ampliamente. Las medianas y pequeñas empresas han visto una disminución progresiva en su cuota de mercado, mientras que las microempresas prácticamente no tienen impacto en el sector, lo que sugiere la necesidad de estrategias de fortalecimiento para los negocios más pequeños dentro de esta industria.

JURISDICCIÓN CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ – DESARROLLAR DE ACUERDO AL NIVEL DE RELEVANCIA QUE IDENTIFIQUE

Está ubicada en el Departamento de Cundinamarca y conformada por 6 provincias, dentro de las cuales se distribuyen los 37 municipios en los que hace presencia:



PROVINCIAS

Sabana de Occidente
Gualivá
Tequendama
Magdalena centro
Rionegro
Bajo Magdalena

Esta provincia es rica en agricultura, con una gran diversidad de verduras, granos hortalizas, papa, maíz, tomate y alcachofa, además de frutas como pera, manzana, frambuesa y curuba, por otra parte abunda el ganado para producción de leche, lo cual promueve la elaboración de derivados lácteos en la región. El sector floricultor que se ubica en mayor parte, en los municipios de Madrid, Funza, Mosquera y el Rosal y que se constituye como principal actividad económica. Sin embargo, se trata de una provincia industrial por excelencia, donde se concentra la mayor parte de plantas de producción de alto desempeño, que actúan como importantes fuentes de empleo para los habitantes de la región, tales como Alpina, Ramo, Corona, Bimbo, Yanbal y Polar, entre otras, además por su territorio, es sede de una zona franca y diferentes parques industriales, que promueven el desarrollo económico de la provincia.

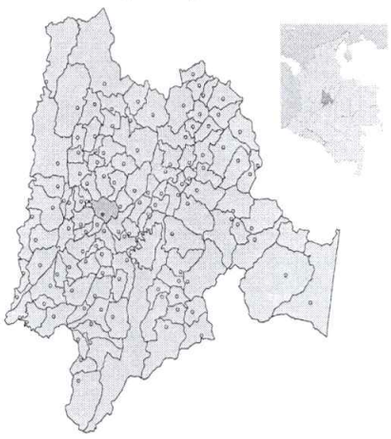
CONTEXTO LOCAL: MUNICIPIO DE FACATATIVÁ

Facatativá se encuentra en el extremo occidental de la sabana de Bogotá, a 36 km de Bogotá, cerrándose en dos ramificaciones de la Cordillera Oriental, constituidas por los cerros Aserraderos y Santa Helena, de los cuales uno sigue la dirección de occidente-oriente, formando el cerro de Manjuy (mayor elevación del municipio) y el otro de sur-norte formando los cerros de Churrasi, Piedrecitas, entre otros, para terminar en el punto de la vuelta del cerro, en el camino que conduce a Subachoque y Zipaquirá.

En este contexto Facatativá tiene una extensión de 15.8274 Hectáreas de las cuales 583,14 Ha son área Urbana (4% del total del área) y 15.244,92 Ha son Rurales (96% del área, contiene los centros poblados), con una altitud

de 2.600 metros promedio sobre el nivel del mar5 y con un potencial de expansión importante para un municipio que cuenta con un área rural de importantes dimensiones en comparación con otros municipios de la región.

Localizada en la provincia de la Sabana de Occidente (zona centro-occidental del departamento de Cundinamarca), la conforman los municipios de Facatativá, Bojacá, El Rosal, Funza, Madrid, Mosquera, Subachoque y Zipacón, siendo Facatativá la cabecera de la provincia ocupando un 17,4% del total de la provincia. Aun así, cuenta con un área de influencia de 34 municipios que se reúnen en las siguientes provincias: Bajo Magdalena (Caparrapí, Guaduas, Puerto Salgar), Gualivá (Albán, La Vega, La Peña, Nimaima, Quebrada Negra, San Francisco, Sasaima, Supatá, Utica, Vergara y Villeta), Magdalena Centro (Beltrán, Bituima, Caguaní, Guayabal de Síquima, Pulí, San Juan de Rio Seco, Viani).



Fuente: Alcaldía de Facatativá, Secretaria de Planeación.

El municipio es categoría 2ª y está conformado por 14 veredas, 20 centros poblados y 109 barrios. Las veredas son: La Tribuna, Mancilla, Tierra Grata, Moyano, Pueblo Viejo, La Selva, El Prado, Cuatro esquinas de Bermeo, Los Manzanos, San Rafael, Tierra Morada, Paso Ancho, El corzo y Corito. La temperatura promedio es de 12.9°C con elevaciones máximas de 22°C y mínimas de 6°C, con variación a la época del año. Los vientos soplan generalmente en dirección sur-este con velocidades promedio de 2,6 mts/seg; la humedad relativa corresponde al 76% y presenta una precipitación pluvial entre 600 y 1.400 mm, con un promedio anual de 829,9 mm, de acuerdo a las épocas de invierno.

Figura 6. Facatativá, Mapa Veredal.



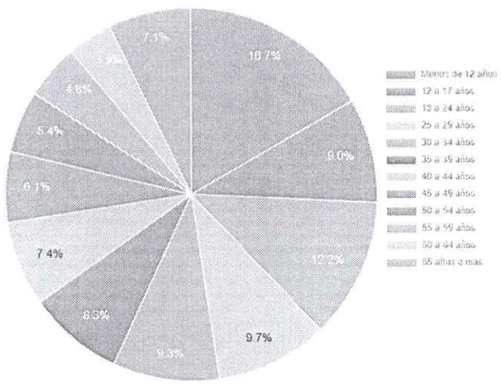
POBLACIÓN MUNICIPIO DE FACATATIVÁ

Facatativá es uno de los 116 municipios del departamento de Cundinamarca, Colombia. De acuerdo con las proyecciones del DANE, en 2024 Facatativá tenía 171,926 habitantes: 88,135 mujeres (51.3%) y 83,791 hombres (48.7%). Los habitantes de Facatativá representaban el 4.8% de la población total de Cundinamarca en 2024. Facatativá es el segundo municipio más poblado del departamento de Cundinamarca.

La siguiente gráfica muestra la población estimada de Facatativá, Cundinamarca, en 2024 agrupada por edades.

Población de Facatativá, Cundinamarca por Edad

Proyección de 2024



Fuente. Proyecciones del DANE para 2024 con base en el censo de 2018

CARACTERIZACIÓN ECONÓMICA DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ

La agricultura es fundamental, con cultivos de flores, especialmente para exportación, y productos como papa, maíz y hortalizas, beneficiados por la fertilidad de sus suelos y condiciones climáticas favorables. La floricultura, en particular, genera una cantidad significativa de empleos, con más del 70% de participación femenina.

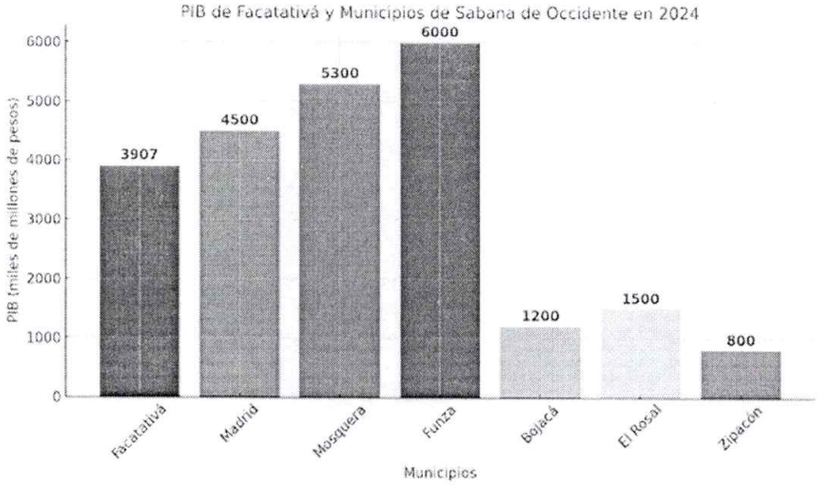
El sector industrial ha experimentado un crecimiento notable, atrayendo empresas de diversos sectores. Entre las compañías destacadas se encuentran Alpina (productos lácteos), Yanbal (cosméticos y joyería), Ecopetrol (refinería), Promasa (alimentos), Arrocera de la Sabana, Jabonerías Unidas y otras dedicadas a la producción de alimentos, cosméticos, jabones y concentrados para animales. Estas industrias se localizan tanto en la zona urbana como en las veredas Prado, Mancilla y La Tribuna

La ubicación estratégica de Facatativá, cercana a Bogotá y con accesos viales por la calle 13 y la calle 80, ha favorecido su desarrollo como centro de servicios regional, producción agrícola y localización industrial. Además, su proximidad al Aeropuerto Internacional El Dorado, a aproximadamente 45 minutos, le otorga ventajas competitivas en términos logísticos

Facatativá presenta una economía robusta y diversificada, sustentada en una combinación de actividades agrícolas, industriales y de servicios, posicionándose como un municipio clave en el desarrollo económico de la región.

PIB FACATATIVÁ

En 2024, el municipio de Facatativá registró un Producto Interno Bruto (PIB) de 3.907 miles de millones de pesos. Dentro de la provincia de Sabana Occidente, esta cifra representa una contribución significativa al PIB total de la región. Según datos disponibles hasta 2018, la provincia de Sabana Occidente aportaba aproximadamente el 19% al PIB departamental de Cundinamarca, siendo la segunda provincia con mayor participación económica en el departamento.
Aunque no se dispone de datos más recientes para todos los municipios de la provincia, es razonable inferir que Facatativá, como uno de los municipios más destacados de la región, continúa desempeñando un papel crucial en la economía de Sabana Occidente y, por ende, en la de Cundinamarca.



CONTEXTO LOCAL: MUNICIPIO DE FUNZA

Funza hace parte de la Sabana de Bogotá y es uno de los municipios con mayor potencial industrial, a pesar que la economía de la cabecera municipal está conformada mayoritariamente por el sector comercial.
Uno de los sitios más relevantes del municipio es el Humedal Guali, considerado el más grande de Cundinamarca, hábitat de varias especies amenazadas.

POBLACIÓN MUNICIPIO DE FUNZA

El municipio cuenta con una población de 90.852 habitantes según la información del último censo realizado en 2018 por el DANE, los cuales se encuentran divididos en un 93.88% en la zona urbana y en la zona rural un 6.12%. Así mismo, la estructura de la población está dada por un 51,2% de mujeres y un 48,5% de hombres.

CONTEXTO LOCAL: MUNICIPIO DE MADRID

Se encuentra ubicado a 21 Km del capital, rico en industria, agricultura, ganadería y floricultura, cuenta con diversos sitios turísticos como: La Casa Museo De La Herrera, el Humedal Moyano, el Humedal Nuevo Colón, el Valle Del Abra y la Laguna De La Herrera, sitios emblemáticos de la cultura madrileña.
Según la información del último censo realizado en 2018 por el DANE, el municipio cuenta con una población de 109.696 habitantes, distribuidos en un 87,15% en la zona urbana y un 12,85% en la rural. Así mismo, la estructura de la población está dada por un 50,8% de mujeres y un 49,2% de hombres.

CONTEXTO LOCAL: MUNICIPIO DE MOSQUERA

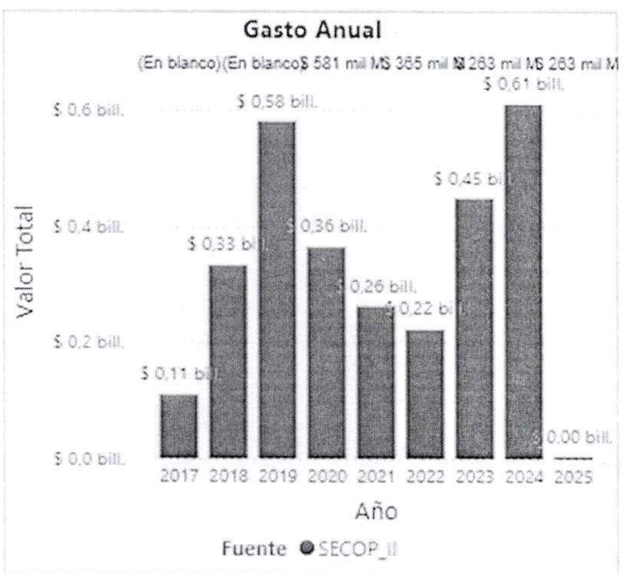
La economía de este municipio ha sido tradicionalmente agrícola, cultivos como espinacas, coliflor, lechuga, zanahoria, apio, ajo, papa y arveja entre otras. Adicionalmente la explotación ganadera, para producción de leche y carnes.
Mosquera ofrece paisajes exóticos como el del Desierto Mondoñedo O Zabrinsky.

POBLACIÓN MUNICIPIO DE MOSQUERA

El municipio cuenta con una población de 128,895 habitantes según la información del último censo realizado en 2018 por el DANE, los cuales se encuentran divididos en un 96,25% en la zona urbana y en la zona rural un 3,75%. Así mismo, la estructura de la población está dada por un 51,1% de mujeres y un 48,9% de hombres.

ANÁLISIS DE LA OFERTA



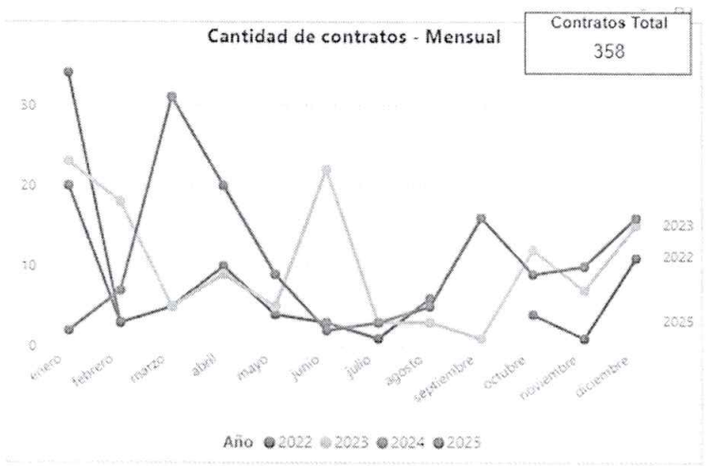


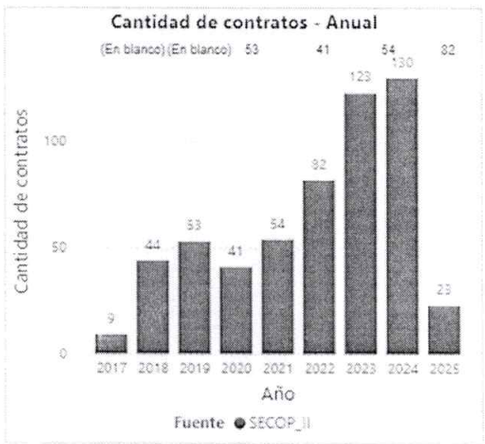
El análisis del gasto en contratación pública del sector de vigilancia privada, basado en la imagen proporcionada, permite identificar tendencias clave en la inversión gubernamental en este rubro a lo largo de los últimos años. En primer lugar, el comportamiento del gasto mensual muestra una alta variabilidad en los diferentes años analizados (2022, 2023, 2024 y 2025). En 2023, se presentan picos significativos en los meses de marzo, abril y mayo, lo que indica que durante este período se realizaron contrataciones importantes, probablemente relacionadas con procesos de renovación o nuevas adjudicaciones de contratos de vigilancia. En 2024, se evidencia un aumento considerable en los meses de octubre y diciembre, lo que sugiere que las contrataciones en este año pueden estar concentradas en el último trimestre, lo cual podría estar vinculado a la ejecución de presupuestos antes del cierre del año fiscal. En contraste, 2022 muestra una tendencia más estable y con menor variabilidad, lo que indica que la distribución del gasto en este año fue más homogénea y sin grandes concentraciones en meses específicos.

Por otro lado, el gasto anual refleja la evolución del sector en la contratación pública desde 2017 hasta 2025. Se observa que en 2019 se alcanzó el mayor nivel de inversión en vigilancia privada, con un gasto de aproximadamente $0.58 billones, lo que sugiere un período de fuerte demanda en este sector, posiblemente asociado a la ampliación de coberturas o la implementación de nuevas políticas de seguridad en entidades públicas. En 2023 y 2024, el gasto también es significativo, con valores de $0.45 billones y $0.36 billones respectivamente, lo que indica que la demanda de estos servicios sigue siendo alta en los últimos años. Sin embargo, hay una disminución en la inversión en 2020 y 2021, con $0.26 billones y $0.22 billones

respectivamente, lo que podría estar relacionado con la pandemia de COVID-19 y la consecuente reducción de contratación en varios sectores. En 2025, aún no se registra gasto, lo que puede deberse a que las contrataciones aún no han sido ejecutadas o reportadas en la plataforma de contratación pública.

En términos generales, el comportamiento del gasto en vigilancia privada en la contratación pública sugiere una tendencia cíclica, con concentraciones de inversión en ciertos meses del año y una evolución anual con períodos de crecimiento y contracción. La variabilidad en el gasto mensual indica que las contrataciones no son homogéneas a lo largo del año, sino que se concentran en momentos específicos, lo que podría estar vinculado a la planeación presupuestaria de las entidades contratantes. Además, la evolución del gasto anual permite ver que, a pesar de algunas caídas en ciertos años, la demanda de servicios de vigilancia privada en la administración pública sigue siendo considerable y representa un rubro importante dentro del gasto gubernamental. Esto resalta la importancia del sector dentro de la dinámica de la contratación estatal y su relevancia en la prestación de servicios de seguridad en el ámbito público.





Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 1 bill.	83	358

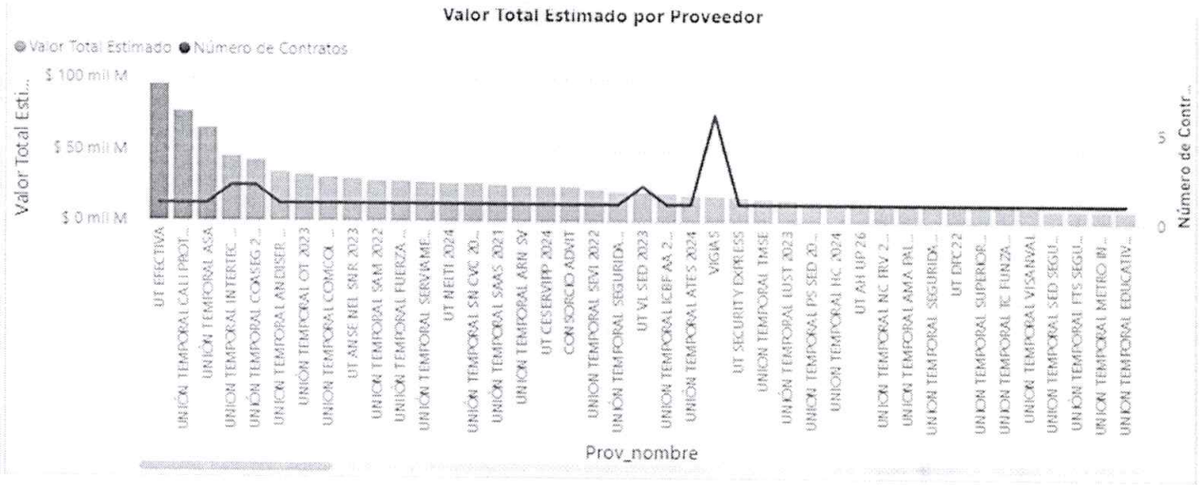
El análisis de la contratación en el sector de vigilancia privada en la contratación pública, basado en la imagen proporcionada, muestra una evolución significativa en la cantidad de contratos adjudicados, tanto a nivel mensual como anual.

En el gráfico de cantidad de contratos mensual, se observa una variabilidad considerable en la distribución de los contratos a lo largo de los años 2022, 2023, 2024 y 2025. En 2023, se presentan picos importantes en los meses de marzo y abril, lo que indica un alto número de adjudicaciones en ese periodo. En 2024, junio y septiembre reflejan un incremento en la contratación, mientras que en 2022 los contratos fueron más estables a lo largo del

año, sin grandes variaciones. En 2025, hasta el momento, la tendencia muestra menor cantidad de contratos adjudicados en comparación con los años anteriores, lo que podría indicar que aún faltan procesos por registrar o ejecutar en el sistema.

Por otro lado, el gráfico de cantidad de contratos anuales revela una tendencia creciente en la adjudicación de contratos desde 2017 hasta 2024, con un aumento significativo en los últimos años. En 2023 se alcanzó el mayor número de contratos con 130 adjudicaciones, seguido por 2024 con 123, lo que indica que la demanda por servicios de vigilancia privada ha crecido en la contratación pública. En 2025, hasta el momento, se han registrado 23 contratos, lo que sugiere que aún falta la ejecución de procesos en este año.

En términos generales, el sector de vigilancia privada en la contratación pública ha mostrado un crecimiento en la cantidad de contratos adjudicados, alcanzando un valor total de contratación de $1 billón de pesos, con 83 proveedores adjudicados y un total de 358 contratos registrados. Este comportamiento evidencia la importancia del sector dentro del gasto público, con un mercado dinámico y con múltiples oferentes. Además, la variabilidad en la cantidad de contratos a lo largo del año indica que las adjudicaciones no son uniformes, sino que presentan picos en determinados meses, lo que podría estar relacionado con la planeación y ejecución presupuestaria de las entidades públicas.



El gráfico muestra el **valor total estimado por proveedor** en el sector de vigilancia privada dentro de la contratación pública, junto con el número de contratos adjudicados a cada proveedor.

Se observa que **UT EFECTIVA** lidera en términos de valor total estimado, superando los **100 mil millones de pesos**, lo que sugiere que ha captado una gran proporción del presupuesto destinado a este sector. Le siguen otras uniones temporales y empresas como **UNIÓN TEMPORAL CALI SEGURA** y **UNIÓN TEMPORAL AGA**, las cuales también han recibido contratos significativos, aunque con montos menores en comparación con el líder del sector.

El número de contratos, representado por la línea azul, no siempre sigue una relación proporcional con el valor total adjudicado. Se pueden identificar proveedores que han obtenido un alto número de contratos, pero con valores más bajos, mientras que otros han recibido menos contratos, pero con montos de contratación más elevados. Esto puede deberse a diferencias en el tamaño de los contratos o a especializaciones en ciertos tipos de servicios dentro del sector.

El hecho de que algunos proveedores concentren la mayor parte del presupuesto podría indicar una alta competitividad en el sector, donde unas pocas empresas dominan las adjudicaciones más grandes. Sin embargo, también hay una distribución amplia de contratos entre otros proveedores más pequeños, lo que sugiere que existe una diversificación en la oferta de servicios de vigilancia privada dentro de la contratación pública.

Este análisis es clave para entender cómo se distribuyen los recursos en este mercado y qué actores tienen mayor participación. También podría ser útil para evaluar la competencia y las oportunidades de acceso a nuevas empresas dentro del sector.

EMPRESAS OFERENTES EN EL SECTOR

1. **COOVISER CTA**

Bogotá: Calle 68 69i - 11
PBX: 660 8926
Tel: 660 8928 - 660 8929 - 660 8930
info@cooviser.com - comercial@cooviser.com

MASTIN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
Bogotá: 60(1) 240 6791

2. **SEALS SECURITY LTDA.**

Cl. 9 Este #8-15, Facatativá, Cundinamarca
601 – 8440841

3. **GRUPO ATLAS**

Línea única nacional: 300-910-8007
tecnologia@atlas.com.co

4. **AVIZOR SEGURIDAD**

Dirección: Carrera 38 No 25-05 Villavicencio
comercial@avizor.com.co
6016827979

5. **ANUBIS**

Calle 90 No. 60b-08 Tercer Piso.
Bogotá, D.C.
info@seguridadanubis.com
317 475 9794

6. **DINAPOWER**

dinapowerltda@gmail.com
6017455810
Calle 23F No 81C-10

7. **SUPERIOR**

Cra. 50 #96-35, Bogotá
321 939 21 41
info@seguridadsuperior.co

8. **FENIX SEGURIDAD**

Calle 71 # 28 A – 11
Barrio Los Alcázares
312 548 45 24

Según Superintendencia de Vigilancia y Seguridad, el sector de vigilancia y seguridad privada comprende una amplia variedad de servicios de vigilancia que incluye: patrullaje y monitoreo, de centros comerciales, edificios corporativos, locales, entidades financieras, entre otros.

Al igual que muchos otros sectores de servicio. Este sector ha venido experimentando una creciente especialización y sofisticación. No comprende solamente servicios directos de protección y seguridad física, sino la incorporación de herramientas tecnológicas para sus actividades. De esta manera el sector abarca también: Monitoreo a Distancia de sistemas de alarmas y cámaras de seguridad, y servicios de cerrajería con puertas inteligentes y de seguridad.

Según Fedesarrollo, el sector de vigilancia y seguridad privada ha experimentado un aumento singular durante los últimos 20 años. Se estima que este crecimiento ha sido paralelo a la necesidad de protección en contextos de relativa inseguridad y violencia. Y es un patrón común no solo en Colombia, sino en América Latina. En 2018, se estima que existen más de 16.000 Empresas Militares y de Seguridad Privadas, que emplean a 2,4 millones de personas aproximadamente.3 Y como dato importante emplean en un 80 % mano de obra no calificada, convirtiéndose en Colombia en uno de los sectores que más absorben este tipo de fuerza laboral.

Por otra parte la *"El Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las establecidas en el artículo 92 del Decreto Ley 356 de 1994, Articulo 2.6.1.1.6.1. y subsiguientes de la sección 6 del capítulo 1 del título 1 de la parte 6 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa 1070 de 2015, Ley 1857 de 2017, Ley 1920 de 2018, Decreto 1588 de 2021, Decreto 1561 de 2022 y Decreto 2292 de 2023, a través de la presente circular comunica las tarifas mínimas vigentes para la vigencia del año 2025, para el cobro de servicios de vigilancia y seguridad privada por parte de las Empresas y Cooperativas de Vigilancia y Seguridad Privada con armas y sin armas, que utilicen el medio humano y/o medio canino, y que se encuentran bajo la vigilancia, inspección y control por parte de esta entidad, así:*

1. *RÉGIMEN DE TARIFAS PARA EL AÑO 2025*

a) *Todas las Empresas y Cooperativas de Vigilancia y Seguridad Privada con armas y sin armas, que utilicen el medio humano y/o canino, deben sujetarse al régimen de tarifas en la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada, en los siguientes términos, previas las siguientes consideraciones: a. El Valor del seguro de vida colectivo de que trata el artículo 5 de la Ley 1920 de 2018 y el Decreto 1588 de 2021 constituye un costo directo tal y como lo establece el artículo 2.6.1.1.6.3. del DUR 1070 de 2015 a saber:*

> "**ARTÍCULO 2.6.1.1.6.3. Estructura de Costos y Gastos.** La tarifa calculada está dada sobre la base de los costos directos que incluyen los factores salariales, prestacionales, parafiscales, dotaciones y seguro de vida, e indirectos que incluyen los gastos de administración, supervisión y utilidades".

En estos términos, el valor de la prima del seguro de vida colectivo debe aplicarse antes del porcentaje de Administración y Supervisión (AyS), por cuanto dicho valor hace parte de los costos directos de la estructura de la tarifa mínima.

b) *Para efectos del cálculo de la tarifa mínima, deberá sumarse el valor individual de la prima del seguro de vida que corresponda al número de hombres que prestarán el servicio de vigilancia y seguridad privada.*
c) *El pago del valor de la tarifa, al ser de carácter mensual, no puede ser sometido a ningún tipo de plazo, en aras de garantizar el cumplimiento de las obligaciones laborales y la estabilidad económica de la empresa.*

1.1 *TARIFA DEL 01 DE ENERO AL 14 DE JULIO DE 2025 PARA SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE VEINTICUATRO (24) HORAS Y TREINTA (30) DÍAS AL MES.*

Los usuarios de los sectores público, educativo privado, comercial y de servicios, industrial, aeroportuario, financiero, transporte y comunicaciones, energético y petrolero, serán sujetos de la aplicación de la tarifa mínima equivalente a 9,14 salarios mínimos legales mensuales vigentes, necesaria para cubrir los costos laborales; más un porcentaje por concepto de gastos administrativos y de supervisión, de conformidad con los siguientes parámetros:

TARIFA	$1.423.500	X	9,14	=	$13.010.790	+	VALOR PRIMA SEGURO DE VIDA

TARIFA	PORCENTAJE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	VALOR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN	MODALIDAD/MEDIO	TARIFA + AyS
$13.010.790 + Valor prima - Seguro de Vida	8%	(($13.010.790 + Valor Prima de Seguro de Vida) * 8%)	MEDIO HUMANO SIN ARMA	TARIFA BASE + AYS
$13.010.790 + Valor prima Seguro de Vida	10%	(($13.010.790 + Valor Prima de Seguro de Vida) * 10%)	MEDIO HUMANO CON ARMA	TARIFA BASE + AYS
$13.010.790 + Valor prima Seguro de Vida	11%	(($13.010.790 + Valor Prima de Seguro de Vida) * 11%)	MEDIO HUMANO CON CANINO	TARIFA BASE + AYS

Las cooperativas de vigilancia y seguridad privada, podrán descontar del valor de la tarifa hasta el diez por ciento (10%), siguiendo la siguiente fórmula:

((COSTO DIRECTO + PRIMA DEL SEGURO DE VIDA + GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN) – (PORCENTAJE CORRESPONDIENTE, SIN SUPERAR EL 10%))

De conformidad con lo anterior, la Secretaria de General se realizó el cálculo de la Tarifa Regulada por parte de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada siguiendo la Circular Externa 20241300000445 del 30 de diciembre de 2024 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

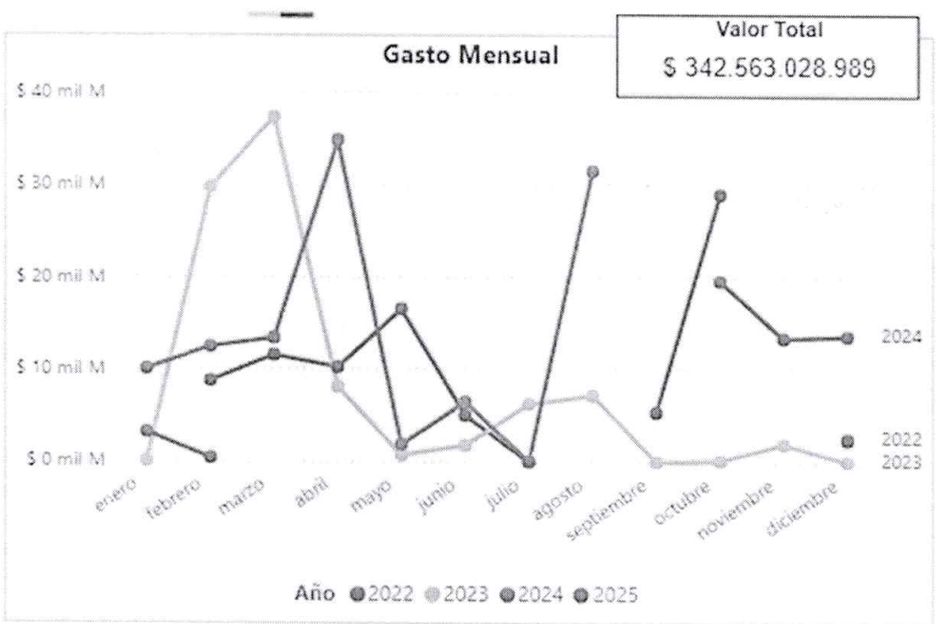
Tarifas 04 de Mayo de 2025 al 14 de Julio de 2025

MUNICIPIO DE FACATATIVA									
ITEM	PUESTO	SERVICIO	No. DE SERVICIOS	No. DE HOMBRES POR SERVICIO	VALOR UNITARIO MENSUAL INCLUIDO AYS Y PRIMA DE SEGURO	IMPUESTO ESTAMPILLAS	IVA 19% SOBRE AIU (VALOR UNITARIO)	VALOR UNITARIO SERVICIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL SERVICIO MENSUAL
1	SEDES ADMINISTRATIVAS	PUESTO 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO CON ARMA	10	3	14.344.869	186.483	272.553	14.803.905	148.039.050
2	SEDES ADMINISTRATIVAS	PUESTO 12 HORAS DE LUNES A DOMINGO DIURNO SIN ARMA	2	2	6.313.368	82.074	119.954	6.515.396	13.030.792
3	SEDES ADMINISTRATIVAS	PUESTO 12 HORAS DIURNAS DE LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS SIN ARMA	6	2	4.216.113	54.809	80.106	4.351.028	26.106.166
4	DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS	PUESTO 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO SIN ARMA	31	3	14.084.053	183.093	267.597	14.534.743	450.577.039
5	INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES	PUESTO 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO SIN ARMA	26	3	14.084.053	183.093	267.597	14.534.743	377.903.323
6	SERVICIOS ADICIONALES	DETECTOR DE METALES DE MANO	10	0	70.000	910	1.330	72.240	722.400
TOTAL COSTO MENSUAL									1.016.378.770
VALOR TOTAL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA (DEL 4 de mayo al 14 de julio de 2025)									2.405.429.756

Tarifas 15 de Julio de 2025 al 15 de Agosto de 2025

MUNICIPIO DE FACATATIVA									
ITEM	PUESTO	SERVICIO	No. DE SERVICIOS	No. DE HOMBRES POR SERVICIO	VALOR UNITARIO MENSUAL INCLUIDO AYS Y PRIMA DE SEGURO	IMPUESTO ESTAMPILLAS	IVA 19% SOBRE AIU (VALOR UNITARIO)	VALOR UNITARIO SERVICIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL SERVICIO MENSUAL
1	SEDES ADMINISTRATIVAS	PUESTO 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO CON ARMA	10	3	14.579.747	189.537	277.015	15.046.299	150.462.985
2	SEDES ADMINISTRATIVAS	PUESTO 12 HORAS DE LUNES A DOMINGO DIURNO SIN ARMA	2	2	6.416.625	83.416	121.916	6.621.957	13.243.913
3	SEDES ADMINISTRATIVAS	PUESTO 12 HORAS DIURNAS DE LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS SIN ARMA	6	2	4.284.950	55.704	81.414	4.422.068	26.532.406
4	DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS	PUESTO 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO SIN ARMA	31	3	14.314.660	186.091	271.979	14.772.730	457.954.636
5	INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES	PUESTO 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO SIN ARMA	26	3	14.314.660	186.091	271.979	14.772.730	384.090.985
6	SERVICIOS ADICIONALES	DETECTOR DE METALES DE MANO	10	0	70.000	910	1.330	72.240	722.400
TOTAL COSTO MENSUAL									1.033.007.326
VALOR TOTAL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA (DEL 15 de JULIO al 15 de AGOSTO de 2025)									516.503.663

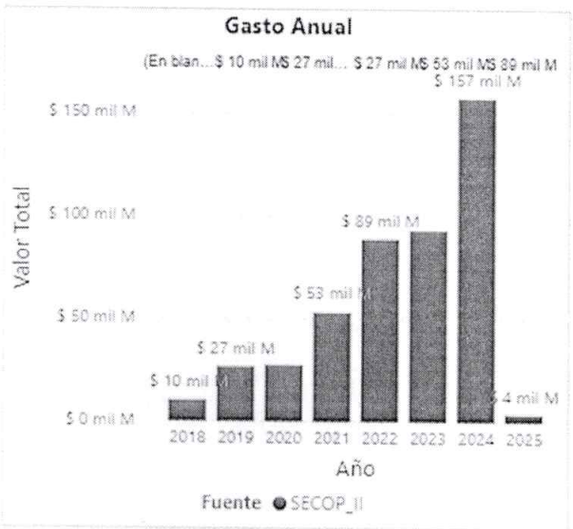
ANÁLISIS DE LA DEMANDA



La gráfica representa el **gasto mensual en la contratación del sector de vigilancia en Cundinamarca**, evidenciando fluctuaciones significativas en la demanda de este servicio a lo largo de los años 2022, 2023 y 2024. Se observa que el **gasto varía considerablemente mes a mes**, con picos notables en los meses de marzo, abril y septiembre, lo que indica momentos de mayor contratación o renovación de contratos en el sector. En particular, el año 2023 muestra un **aumento significativo en abril y septiembre**, con inversiones que superan los **30 mil millones de pesos**. Este comportamiento sugiere que en estos meses hay un mayor requerimiento de servicios de vigilancia, probablemente debido a renovaciones de contratos, necesidades específicas de seguridad o ajustes en las políticas de contratación pública.

Por otro lado, el año 2024, aunque aún en desarrollo, presenta una tendencia más estable, con picos menores en comparación con el 2023. Esto podría sugerir una mejor planificación en la contratación del servicio o un ajuste en los presupuestos destinados a vigilancia.

El valor total de contratación asciende a 342.563 millones de pesos, lo que demuestra la alta demanda del sector en el departamento de Cundinamarca. La distribución de los contratos a lo largo del año sugiere que las entidades públicas están realizando procesos de contratación con ciclos específicos, posiblemente asociados a la disponibilidad presupuestal y a necesidades de seguridad en diferentes épocas del año.
Este análisis es clave para entender las oportunidades dentro del sector de vigilancia privada, permitiendo a los proveedores anticipar periodos de mayor demanda y prepararse para participar en procesos de contratación pública con mayor efectividad. Además, la variabilidad en el gasto mensual indica que las empresas deben estar atentas a los momentos estratégicos en los que las entidades gubernamentales realizan sus adjudicaciones.



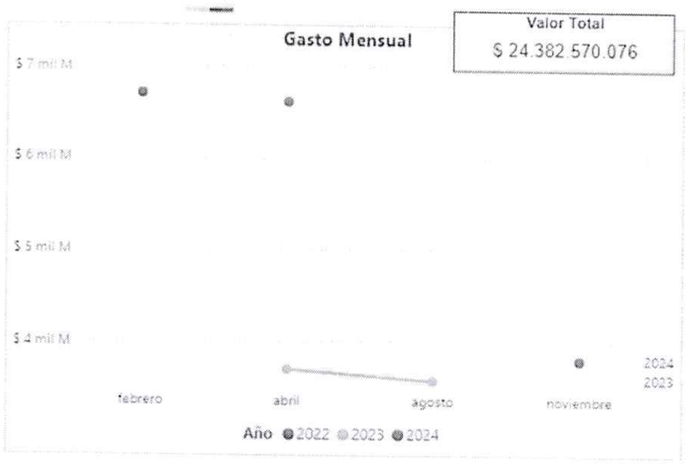
La gráfica muestra la evolución del gasto anual en el sector de vigilancia dentro de la contratación pública, con datos extraídos de la plataforma SECOP II.

Desde el año 2018 hasta 2024, se evidencia un crecimiento significativo en la inversión destinada a este sector. En 2018, el gasto fue de 10 mil millones de pesos, aumentando progresivamente en los años siguientes: 27 mil millones en 2019 y 2020, 53 mil millones en 2021, 89 mil millones en 2022 y 2023, hasta alcanzar un máximo de 157 mil millones de pesos en 2024.

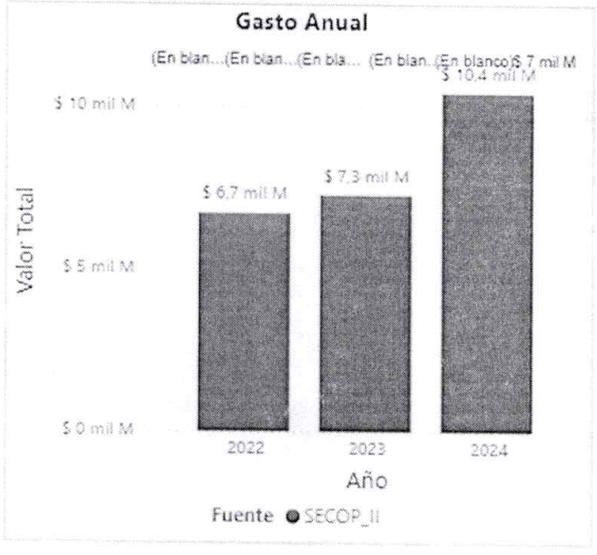
Este incremento sostenido refleja una mayor demanda de servicios de vigilancia, posiblemente impulsada por factores como el crecimiento de la infraestructura gubernamental, el fortalecimiento de la seguridad en entidades públicas y ajustes en la política de contratación.
Sin embargo, el 2025 muestra una caída abrupta en el gasto, con solo 4 mil millones de pesos adjudicados hasta el momento. Esto puede deberse a que el año está en curso y aún no se han adjudicado grandes contratos, o a posibles cambios en la estrategia de contratación del sector público.

El comportamiento de la inversión sugiere que el sector de vigilancia ha sido una prioridad creciente en el gasto público, alcanzando su punto más alto en 2024. Para los proveedores del sector, esto implica una oportunidad de crecimiento y competencia, especialmente en los años donde se observa un fuerte incremento en el presupuesto. Sin embargo, es clave analizar si la caída en 2025 es temporal o si responde a un cambio estructural en la demanda del servicio.

La Alcaldía Municipal de Facatativá en vigencias anteriores ha celebrado contratos con objeto contractual similar, de lo cual podemos evidenciar lo siguiente:



La gráfica muestra el gasto mensual en contratación pública de la Alcaldía de Facatativá en relación con el sector de vigilancia, con un valor total adjudicado de 24.382 millones de pesos distribuidos en distintos meses y años. Se observa que las contrataciones se concentran en febrero, abril, agosto y noviembre, lo que sugiere que la contratación de vigilancia se realiza de manera puntual y no de forma recurrente mes a mes. En cuanto a la evolución del gasto, en el año 2022 se registró una contratación significativa en febrero, con un monto cercano a los 7 mil millones de pesos. En 2023, los gastos principales ocurrieron en abril y noviembre, con valores cercanos a 6 mil millones y 4 mil millones, respectivamente. Para 2024, los valores han sido menores, rondando los 3,5 mil millones en abril y agosto, lo que podría indicar una reducción presupuestal o un ajuste en la estrategia de contratación. Esta disminución del gasto en 2024 en comparación con años anteriores podría deberse a una optimización en la administración del servicio de vigilancia, una menor necesidad del servicio o que aún falten contrataciones por adjudicar en el resto del año. En general, la contratación en este sector por parte de la Alcaldía de Facatativá parece responder a una estrategia de adjudicación puntual y en grandes montos, en lugar de distribuciones mensuales constantes.



La gráfica muestra la evolución del gasto anual en contratación de vigilancia en la Alcaldía de Facatativá durante los años 2022, 2023 y 2024, reflejando una tendencia creciente en la inversión de este servicio.
En 2022, el gasto total fue de aproximadamente 6,7 mil millones de pesos, lo que aumentó en 2023 a 7,3 mil millones de pesos, evidenciando un incremento moderado en la contratación del servicio. Para 2024, el gasto proyectado asciende a 10,4 mil millones de pesos, mostrando un crecimiento significativo en comparación con los años anteriores.
Este aumento en la inversión podría deberse a varios factores, como una expansión en la cobertura del servicio de vigilancia, un ajuste en las tarifas contractuales, la inclusión de nuevos puntos de seguridad, o un incremento en la demanda del servicio por parte de la administración municipal.

El crecimiento sostenido del gasto sugiere que la seguridad sigue siendo una prioridad para la Alcaldía, reflejándose en un aumento progresivo en la contratación de vigilancia año tras año. Este comportamiento también indica un mercado activo para las empresas proveedoras de servicios de seguridad privada, lo que puede abrir oportunidades para nuevos contratos y mayor competencia en el sector.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			2024			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
9212 - Seguridad y protección personal	2	$ 6.705.048.984	27,50%	2	$ 7.263.961.479	29,79%	2	$ 10.413.559.613	42,71%	6	$ 24.382.570.07
Total	2	$ 6.705.048.984	27,50%	2	$ 7.263.961.479	29,79%	2	$ 10.413.559.613	42,71%	6	$ 24.382.570.07

Estos son algunos de los contratos suscritos por el Municipio de Facatativá, relacionados con el servicio de vigilancia y seguridad privada

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4800170
Versión del contrato	2
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	23/03/2023 4:09:29 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	FACATATIVA-416-23
Objeto del contrato	CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS, EDUCATIVAS Y DE LAS QUE FUERE RESPONSABLE EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	Sí No
Duración del contrato	95 Días
Fecha de inicio de contrato	04/04/2023 12:01:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	26/08/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	47 días
Liquidación	Sí No *
Fecha de inicio de liquidación	26/08/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	22 días para terminar *(26/02/2024 11:59:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	Sí No *
Obligaciones pos consumo	Sí No *
Reversión	Sí No *

Duración del contrato

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5307182
Versión del contrato	2
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	17/08/2023 2:30:13 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	FACATATIVA-899-23
Objeto del contrato	CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS, EDUCATIVAS Y DE LAS QUE FUERE RESPONSABLE EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	Sí No
Duración del contrato	137 Días
Fecha de inicio de contrato	26/08/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	22 días de tiempo transcurrido *(10/01/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	49 días
Liquidación	Sí No *
Obligaciones Ambientales	Sí No *
Obligaciones pos consumo	Sí No *
Reversión	Sí No *

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6208279
Versión del contrato	4
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	12/04/2024 6:49:12 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	FACATATIVA-363-24
Objeto del contrato	CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS, EDUCATIVAS Y DE LAS QUE FUERE RESPONDABLE EL MUNICIPIO DE FACATATIVA
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	Sí ◉ No
Duración del contrato	224 Días
Fecha de inicio de contrato	13/04/2024 12:01:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	26/11/2024 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	3 días
Liquidación	Sí ◉ No *
Obligaciones Ambientales	Sí ◉ No *
Obligaciones pos consumo	Sí ◉ No *
Reversión	Sí ◉ No *

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7061555
Versión del contrato	3
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	22/11/2024 5:08:10 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	FACATATIVA-996-24
Objeto del contrato	CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS, EDUCATIVAS Y DE LAS QUE FUERE RESPONSABLE EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	Sí ◉ No
Duración del contrato	114 Días
Fecha de inicio de contrato	27/11/2024 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	22/03/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	Sí ◉ No *
Obligaciones Ambientales	Sí ◉ No *
Obligaciones pos consumo	Sí ◉ No *
Reversión	Sí ◉ No *

Así como también se toman como referencia los siguientes procesos contractuales de otras entidades públicas del Departamento de Cundinamarca en las cuales se evidencia que la modalidad de selección de contratistas y sus cuantías son las siguientes:

ALCALDIA MUNICIPIO DE CAJICA

Precio estimado total:	3.716.769.899 COP
Número del proceso	LP-005-2022 (Presentación de oferta)
Título:	VIGILANCIA (Presentación de oferta)
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Fase previa	Presentación de observaciones
Proceso relacionado	CO1.NTC.3071724
Descripción:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA PROTECCIÒN DE BIENES DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ O A CARGO DE ESTE
Tipo de proceso	Licitación pública

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Ley 1150 de 2007
Duración del contrato:	9 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	8/06/2023 12:00:00 PM (GMT-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Dirección de ejecución del contrato	Calle 2 A No. 4 - 07 Cajicá Cundinamarca COLOMBIA
Código UNSPSC	92121500 - Servicios de guardias
Lista adicional de códigos UNSPSC	92121700 - Servicios de sistemas de seguridad 92101501 - Servicios de vigilancia
Lotes?	Sí ◉ No

Dado en Facatativá Cundinamarca, en el mes de Marzo de 2025

GLADYS ALCIRA USAQUEN DÍAZ
SECRETARIA GENERAL

ANGÉLICA P. CAMACHO NOVAL/P.U (E)